



HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN ZURICH PROPERTY I

Señor
Joaquín Cortez
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Referencia **Hecho Esencial: Citación a Asamblea Extraordinaria de Aportantes**
Fecha Santiago, 29 de abril de 2021

Zurich Chile Asset Management
Administradora General de Fon-
dos S.A.

Av. Apoquindo 5550 Piso 18
Las Condes – Santiago
Chile

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley No 20.712 en relación a los artículos 9 y 10 de la Ley No. 18.045, en representación de **Zurich Chile Asset Management Administradora General de Fondos S.A.** (“la Administradora”), sociedad administradora del **Fondo de Inversión Zurich Property I** (“el Fondo”), por la presente pongo en su conocimiento lo siguiente:

Que se acordó citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse con fecha 27 de mayo de 2021 a las 9:30 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Av. Apoquindo 5.550, piso 18, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, con el fin de tratar la siguiente propuesta para modificar el Reglamento Interno del Fondo:

Modificar el punto 2.2. “Gastos de cargo del Fondo” del numeral F) correspondiente a Remuneración de cargo del Fondo y gastos.

Podrán participar en la Asamblea, con derecho a voz y voto, los aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que haya de celebrarse la Asamblea.

Para el evento que la referida Asamblea Extraordinaria no pudiese llevarse a cabo por falta de quórum, la misma se llevará a cabo, en segunda citación, el día 31 de mayo de 2021 a las 9:30 horas en la misma dirección, y con el objeto de tratar la misma materia.



De conformidad a la NCG N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, ambos de vuestra Comisión, se acordó que en la Asamblea se permitirá la participación de los aportantes mediante el uso de medios tecnológicos que la Administradora habilitará al efecto, los cuales permitirán tanto la participación como la votación a distancia, garantizándose la simultaneidad o secreto, junto con la acreditación de la debida identidad de los aportantes o de sus apoderados en su caso, medios que serán oportunamente comunicados en la citación pertinente.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Le saluda muy atentamente,

Mauricio Santos Díaz
Fiscal

Zurich Chile Asset Management Administradora General De Fondos S.A.

